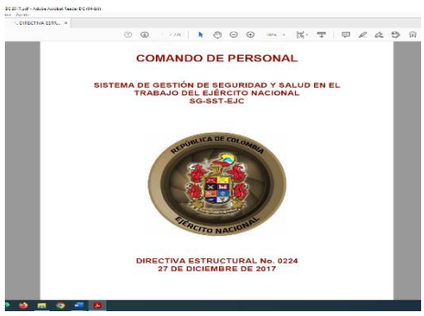
Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	**Fecha**				**Informe: Correspondiente al Periodo del 25 al 31 de marzo de 2022.**
	Día: 3	**Mes:** ABRIL	**Año:** 2022		
Tipo de informe:	**Parcial:**	X	Final:		
Contratista RICARDO ANDRES CASTRO ORTEGA					
Contrato No.**GN1719-2022**					
INFORME					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1.Realizar la coordinación de actividades y capacitaciones en salud y seguridad en el trabajo a desarrollar con el personal profesional, técnico, administrativo y operativo en el desarrollo de las actividades en el marco del Convenio No. 1607 de 2020	Durante este periodo comprendido del 25 al 31 de marzo, se realizó el empalme y recepción de procedimientos, carpetas por parte de la profesional SST Leidy Ocaña quién efectuó la cesión del contrato GN 1719-2022 Algunas de las capacitaciones evaluadas y revisadas son las siguientes: El buen uso de los EPP en obra El cuidado de las manos en las diferentesactividades de la obra Realización de pausas activas Autocuidado – COVID 19 (cartas decompromiso Covid19). Que se debe realizar en caso de unaccidente laboral. 

2. Implementar los protocolos de bioseguridad adoptados para la ejecución del Convenio No. 1607 de 2020, celebrado entre el Departamento de Nariño y el Instituto Nacional de Vías, dentro del Programa “ColombiaRural	**Actividad no desarrollada**: Los protocolos de bioseguridad se suspenden en campo, debido a la suspensión temporal del convenio 1607-2020 de la Gobernación y el ejército Nacional.
3. Gestionar y coordinar actividades con las Instituciones de salud del Departamental de Nariño, para procesos de promoción y prevención en Salud y Seguridad en el Trabajo.	El día 23 de marzo de 2022 en el despacho de la alcaldía del Municipio de Sapuyes previa invitación por medio de correo electrónico desde el área social de la Gobernación de Nariño, se convocó a reunión a los representantes de la Administración Municipal de Sapuyes asistiendo a la misma : Dr. Luis Carlos Ortega Azain- Secretario de Gobierno, Dra. Dolly Benavides- personera, Ingeniera Olga Lucia Urbano- Secretaria de Planeación, representantes del Ejercito BIANG -23 del municipio de Ipiales, Teniente Coronel -Oscar Javier Vásquez, Teniente-Alejandro Toloza y representantes del Comité de Veeduría, donde el equipo de trabajo de la Gobernación dio a conocer a los asistentes el estado de las actividades del corredor vial Sapuyes-la comunidad e informan lasuspensión temporal del Convenio 1947-2021 a causa de las lluvias constantes por las que atraviesa el Departamento de Nariño, información que también fue confirmada a los asistentes por el representante del Ejercito Teniente Coronel Oscar Javier Vásquez 
4. Controlar y exigir al personal profesional, técnico, administrativo y operativo el cumplimiento integral de los protocolos de bioseguridad adoptados e implementados para la ejecución del Convenio 1607 de 2020.	Durante este periodo comprendido entre el 25 y 31 de marzo, se han llevado a cabo actividades administrativas, se revisó los elementos de protección personal EPP que están en inventario en el Ejercito BIANG -23 del municipio de Ipiales, se requiere de establecer capacitaciones en campo con estos elementos para brindar seguridad a los soldados que prestan los servicios de mantenimiento de vías. 
5. Capacitar al personal vinculado para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de la red vial terciaria priorizada enel convenio 1607 de2020, en materia de normatividad en el Sistema de Seguridad ySalud en el Trabajo.	Durante este periodo comprendido del 25 y 31 de marzo, se evaluaron las actividades programadas con el equipo de trabajo para el ingreso de obra, entre los temas relacionados para capacitar se encuentran los siguientes: Matriz de riesgos y peligros Uso y manejo de EPP Inspecciones planeadas Normatividad vigente de SGSST Procedimientos en Alturas y espacios confinados

6. Asesorar en la actualización de procedimientos administrativos, definiciónde políticas y planes de acción en materia de riesgos laborales y bioseguridad dirigidos alpersonal vinculado para la ejecución del convenio.	Se revisó el SGSST del Ejercito Nacional, directiva estructural No 0224 del 27 de diciembre del 2017, mediante el cual se imparten ordenes al interior del ejército Nacional acerca de los estándares y requisitos para la implementación del SGSST que tiene como objetivo la preservación del personal militar y civil contra los peligros y factores de riesgo que puedan causar incidentes, accidentes o enfermedades laborales en el cumplimiento de las labores asignadas. 
7. Implementar y realizar seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	**Actividad no desarrollada**: En este periodo no se han realizado actividades de seguimiento al SGSST debido a la suspensión de actividades en campo que permitan realizar una evaluación y seguimiento aplicando indicadores.
8. Reportar y realizar seguimiento de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se presenten en el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.	**Actividad no desarrollada**: Durante el periodo del 25 de marzo al 31 de marzo debido a la suspensión de actividades no se puede realizar seguimiento a los ATEL.
9. Acompañar en la investigación y análisis de accidentes y enfermedades laborales que presente el personal vinculado para la ejecución del convenio con el fin de determinar las posibles causas, planteando las medidas preventivas y correctivas necesarias	**Actividad no desarrollada** Durante el periodo del 25 al 31 de marzo debido a la suspensión de actividades en campo, no se presentaron Incidentes, Accidentes de trabajo por lo tanto no se convocó al COPAST
10. Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.	Se establece comunicación con entidades como el SENA para establecer alianzas de capacitación a los soldados en el trabajo seguro en alturas y espacios confinados

11.Prestar apoyo a la supervisión del Convenio suscrito con INVIAS y demás contratos.	En el Empalme con la profesional SST Leidy Ocaña, se recibe información acerca del SGSST con el que cuenta el Ejercito BIANG -23 del municipio de Ipiales, se evaluó las condiciones, verificando el buen uso de los elementos de protección personal para las actividades de rocería y limpieza de alcantarillado. Se realiza inspección de botiquín, se verifica herramientas de señalización de obra móviles (trípode), que lleva el ejército para la prevención vial en la obra.  
12. Acompañar a las reuniones programadas para la ejecución del convenio en los diferentes Municipios del Departamento, con el fin de realizar un apoyo profesionaloportuno.	Durante este periodo del mes de marzo se ha apoyado en la reunión de la conformación de veeduría que estaba programada para la ejecución del convenio en elMunicipio del Sapuyes. 
13. Presentar informes semanales y mensuales en medio físico y digital, a la Supervisión del Convenio, secretaria de Infraestructura y Minas e INVIAS, donde relacione las actividades desarrolladas durante el período ejecutado en desarrollo del objeto contractual y de cada uno delos corredores viales priorizados dentro del Convenio marco 1607-2020.	Durante el mes de marzo se presentó un informe de actividades semanales con los respectivos anexos los cuales fueron enviados por medio de correo electrónico.

14. Entregar a la Secretaría de Infraestructura y Minas, en medio físico, en carpetas de archivo y foliadas (200 folios por carpeta), toda la documentación que se recepciones durante la ejecución del convenio y detodas y cada una de las actividades ejecutadas dentro del proyecto.	Una vez se termine la ejecución de la obra se entregarán a la oficina la Secretaría de Infraestructura y Minas, en medio físico, en carpetas de archivo y se entregaran foliadas toda la documentación que se recepciones durante la ejecución del convenio y de todas y cada una de las actividades ejecutadas dentro del proyecto.
15. Resolver de acuerdo a sus competencias las diferentes peticiones que la comunidad realice sobre las situaciones inherentes al proyecto	En el municipio de túquerres se explicó las condiciones de seguridad en la que los trabajadores, profesionales y comunidad estarán en el desarrollo de las actividades de campo 
16. Brindar apoyo a la secretaria de Infraestructura y minas delDepartamento a través de la participación en Comités, mesas de trabajo virtual y presencial, visitas de campo y reuniones institucionales cuando se requiera	Se brinda el acompañamiento y la asesoría requerida frente al seguimiento y supervisión de los proyectos de inversión de la competencia de la secretaría de Infraestructura y Minas en el marco del Convenio 1607-2020, se comparte el link para que los interesados participen en la subasta de bonos de combustible. 
17. Brindar acompañamiento, asistencia técnica, y asesoría para coadyuvar en las acciones de definición, revisión técnica, viabilización, seguimiento, y supervisión de los proyectos de inversión de competencia de la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento en el marco del Convenio 1607-2020 suscrito ente el Departamento de Nariño y el Instituto Nacional de Vías.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2022, en articulación con el equipo de trabajo se realizóla revisión de las cotizaciones de los insumos que solicitaron el comando de ingenieros del Ejército BIANG- 23 para realizar las actividades de mantenimiento y mejoramiento del corredor vial Sapuyes - la Comunidad. Así mismo se apoyó a la líder del Convenio Ingeniera María Mónica en la proyección de las respuestas a los oficios solicitados por representantes del Comando deIngenieros BIANG-23, así como también el apoyo en la proyección del acta de suspensión temporal del Convenio 1947-2021dado las constantes lluvias con los respectivossoportes.

18. Brindar apoyo a la secretaria de Infraestructura y minas del Departamento a través de la participación en Comités, mesas de trabajo virtual y presencial, visitas de campo y reuniones institucionales cuando se requiera.	• En coordinación con líder del convenio ingeniera María Mónica Gómez Salas y el equipo de trabajo participo en el Comité Técnico No.2 el cual se llevó a cabo en la oficina de la secretaria de Infraestructura y Minas el día 17 de marzo de 2022, en la cual también participaron representantes delegados del Ejercito- BIANG 23 de la ciudad de Ipiales, Ingeniera Nilza Pantoja en calidad de Secretaria de Infraestructura y Minas, jurídica de la Gobernación y jurídica del Comando Biang-23 quien participo de manera virtual, donde las partes (Gobernación de Nariño- Ejercito-BIANG-23)llegan al acuerdo de la suspensión temporal del Convenio 1947- 2021, debido a las constantes lluvias lo cual afectara los trabajos adelantados. 
19. A solicitud del supervisor, rendir conceptos y presentar informes cuando se requiera resolver situaciones de tipo técnico, financiero, administrativo o contractual relacionadas con los proyectos de inversión de la competencia de la Secretaría de Infraestructura y Minas y por otras dependencias u organismos de control en el marco del Convenio 1607-2020 suscrito entre el Departamento de Nariño e INVIAS.	Se tuvo en cuenta la solicitud del supervisor a fin de realizar los respectivos cargues y revisión de la información en las plataformas o aplicativos informativos de los procesos derivados del Convenio1607-2020.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El equipo de trabajo de la Gobernación de Nariño en articulación con representantes delegados del Comando de Ingenieros BIANG-23 se desplazaron al Municipio de Sapuyes con el fin de informar a los representantes de la administración Municipal y representantes del comité de veeduría el estado de las obras en el corredor vial Sapuyes- La Comunidad y la suspensión temporal del Convenio 1947-2021 a causa de las constantes lluvias que atraviesa el Departamento de Nariño las cuales impiden seguir realizando las obras de campo en dicho corredor, cabe precisar que se informó a los asistentes que el acta de suspensión está siendo revisada por las partes que intervienen en el mismo.

El departamento-secretaria de Infraestructura y minas, ejército Nacional Comando de IngenierosBIANG-23 e INVIAS, consideraron suspender la ejecución del proyecto el día 7 de febrero de 20222, en el corredor vial priorizado Sapuyes- la comunidad, del Municipio de Sapuyes debido a la temporada de lluvias que se presenta en el departamento,

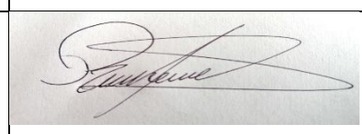
Hasta la fecha se viene implementando el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo SGSST, según lo establecido por normatividad.

· Los trabajadores de obra son conscientes de la existencia de peligros y riesgos inherentes, por esto dentro de la inducción se informa, expone y evalúa la identificación de los mismos con el objetivo de tener precaución en obra y así evitar accidentes de trabajo.

· Los soldados acatan el reglamento interno del BIANG 23, en cuanto a políticas, no consumo desustancias psicoactivas, uso de los elementos de protección, controles de maquinaria eléctrica ydemás obligaciones que tienen dentro del contrato de obra.

SOPORTES DOCUMENTALES

SOPORTES DOCUMENTALES
Anexo 1. Listado de asistencia comité técnico No.2 – Acta de Comité
Anexo 2 Acta de reunión y lista de asistencia Municipio de Sapuyes

CONTRATISTA	Firma
RICARDO ANDRES CASTRO ORTEGA	
SUPERVISOR- SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Firma
MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON	
REVISIÓN -SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y MINAS	Firma
NILZA MARÍA PANTOJA AGREDA	 Firmado digitalmente por NILZA MARIA PANTOJA AGREDA Ubicación: SIM1829 Fecha: 2022.04.05 17:35:41 -05'00'

ACTA DE COMITÉ TECNICO

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARIÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	CODIGO VERSIÓN VIGENCIA
	FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	FECHA

COMITÉ No. :2

CONVENIO No.	**1607-2020**	**CONTRATO No.**	**1947-2021**	**FECHA DE INICIO DE OBRA: 09-02-2022**

OBJETO DEL CONVENIO Y/0 CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS,ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL - UNIDADES TACTICAS DESIGNADAS POR EL COMANDO DE INGENIEROS A TRAVES DE LAS CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC DE INGENIEROS, CON EL FIN DE COOPERAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LAS CUALES SERÁN INTERVENIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

VALOR CONVENIO:	**$2.037.627.573,49**	**R DEMÉRITO Y DESC**	**229.232.241,33**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL DE OBRA: 24-05-2022**

NOMBRE INTERVENTOR:		**NOMBRE SUPERVISOR:**	ING. NILZA MARIA PANTOJA AGREDA

OBJETO DEL COMITÉ TÉCNICO:

El objeto del comité técnico es tratar temas relacionados a la suspension del Convenio 1947-2021,teniendo en cuenta la temporada de lluvias que atraviesa el Departamento de Nariño.

PARTICIPANTES	CARGO	TELEFONO
T.C OSCAR JAVIER VASQUEZ	COMAMDANTE - BIANG 23	3017450546
MY DIEGO PARGA	SEGUNDO COMANDANTE - BIANG 23	3185147655
T. ALEJANDRO TOLOZA	JEFE DE SECCION TECNICA BIANG-23	31634408338
SERGIO SEPULVEDA	JEFE ESCOLTAS BIANG-23	3104571559
NILZA MARIA PANTOJA AGREDA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	3017116658
MARIA MONICA GOMEZ SALAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIA SIMD	3106532062
ERIKA JULIANA DIAZ	ABOGADA DE APOYO -SIMD	3008400099
RICARDO ANDRES CASTRO	SST -SIMD	3113095698
GEMA NOHELIA MUÑOZ	TRABAJADORA SOCIAL -SIMD	3178828685
JEIBER HUGO GOMEZ	INGENIERO MECANICO-SIMD	3215096881
NATHALIA RIAÑO	ABIGADA JURIDICA BIANG-23	Conexion virtual
PAOLA FANDIÑO ORTEGA	ASESORA TECNICA -BIANG 23	Conexion virtual
PABLO EMILIO JIMENEZ	INGENIERO CIVIL - SIMD	3128320180

DESARROLLO DE LA REUNION

1. La lider del Convenio Ingeniera María Mónica Gómez inicia la reunión, dando un saludo de Bienvenida a los participantes, quien dio a conocer el orden del día el cual fue aprobado por los asistentes, informa la situación que atraviesa el Departamento de Nariño por la temporada de lluvia sugiriendo a los representantes del Comando de Ingenieros BIANG-23 se contemple la viabilidad de suspender el Convenio, dado que las actividades adelantadas en el Corredor vial Sapuyes- la Comunidad se verían afectadas por las fuertes y abundantes lluvias presentadas en los últimos meses , que han ocasiondo muchos daños en los corredores viales del Departamento de Nariño, afectadno gran parte de la malla vial , por otra parte se informa que también se veria afectado el personal que trabaja en campo teniendo de presendente situaciones de alto riesgo que se han venido presentando en el Departamento.

2. La Ingeniera NILZA PANTOJA -Secretaria de Infraestructura y Minas de la Gobernación Nariño, expone que en el mes de diciembre de 2021 el Gobernador decreta calamidad pública en el Departamento de Nariño en el Puesto de Mando Unificado -PMU llevado a cabo el 24 de diciembre con el decreto No.1027- 2021 en el cual se enmarca las afectaciones a la malla vial y a varios sectores por la temporada de lluvia, indica que el Departamento de Nariño inicia la temporada de lluvia en octubre de 2021, se esperaba que se terminen en diciembre del año en mencion, sinmebargo hasta la fecha no han cesado las lluvias, se suponia que la primera tenporada de lluvias iniciara en marzo de 2022, a raiz del efecto climatico no se ha tenido dos temporadas de lluvia sino solo una, a partir de Octubre de 2021, llevando 5 meses de lluvia donde el territorio se ha sometido a recibir grandes volumenes de agua a casusa de las precipitaciones , situacion por lo cual los taludes han cedido con un agravante principal según los reportes de la Unidad de Gestion del Riesgo y el IDEAM que el 20 de marzo de 2022 se iniciaria la segunda temporada de lluvias. Asi mismo dio a conocer que a la fecha algunas vias del territorio se encuentran cerradas (via al mar), Via tuquerres- Pedregal con trafico parcial, via al Sur con trafico parcial, via al norte cerrada. Situacion por la cual cual solicita a los representantes del Comamdo de Imgenieros BIANG 23 proceder con dicha suspension dado que en las condiciones actualees continuar con los proyectos que indiquen mantenimiento o de vias puede ser contraproducente.

3. El Teniente Cornel JAVIER VASQUEZ confirma estar deacuerdo con la suspension del Convenio dado al alto riesgo presentado por la temporada de lluvas, siempre y cuando se exponga en el acta de suspension que esta se debe por la temporada de lluvias mas no por falta de disposicion de personal y maquinaria por parte del Comando de Ingenieros BIAMG-23, por lo cual solicita no se presente responsabilidad de tipo económica y juridica frente al Convenio 1947-2021, asi mismo solicita que por parte de la GOBERNACION de Nariño se adjunten los soportes pertinentes que justifiquen dicha suspension e informar a la Comunidad y/o representantes del Comite de veeduria las causales de suspensión, de igual manerra informa que el Comando de Ingenieros BIANG-23 continuara con las actividades de mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias en jurisddición del Departamento de Nariño una vez se tengan los informes del IDEAM y la fecha que designe la GOBERNACION de Nariño para dar reinicio a las labores en el Corredor vial Sapuyes- la Comunidad y demas corredores del Convenio tambien se informó y comunico en el Comtie que los Suministros de herramientas, elementos de protección personal y logistica, aceites, repuestos entregados al Comando de Ingenieros del BIANG 23, quedaron bajo la Custodia y control del Coronel Vasquez hasta se puedan reiniciar las actividades en el marco del Convenio 1947-2021.

4.Lla abogada de la Secretaria de Infraestructura y Minas Dra. ERIKA JULIANA DIAZ, frente a la suspension del Convenio 1947-2021 refirio que las Entidades si pueden realizar la suspension de los Convenios teniendo en cuenta la causales expuestas, sin que exista responsabilidad directa por omision al Comando de Ingenieros- BIANG-23 y la Gobernación de Nariño.

5. La profesional PAOLA FANDIÑO ORTEGA en calidad de asesora Técnica del Comando de Ingenieros BIANG-23 soclicita que se debe exponer de manera clara y con los respectivos soportes la suspension del Convenio 1947-2021 y presentar el correspondiente Infome por parte del Comando de Ingeniero del BIANG 23 con los soportes que justifiquen dicha suspensión. Los documentos solicitados coresponde a Decreto de Calamidad Publica, Informes y reportes del IDEAM, Circular de la Unidad Gestión del Riesgo.

6. En reunion se sugirió la fecha de suspension del Convenio 1947-2021 desde el 17 de marzo, hasta finales del mes de junio de 2022 y la prorroga de 4 meses a solicitud del Comando de Ingenieros -BIANG-23, con el fin de cumplir con el objeto contractual

TEMAS Y COMPROMISOS PACTADOS

TEMA TRATADO	COMPROMISO	RESPONSABLE
Acta desSupension Convenio 1947-2021 por temporda de lluvias con los respectivos docuemtos y soportes (reportes IDEAM -)	Enviar acta de suspension	Ing. Maria Monica Gomez
Prorroga del Convenio 1947-2021 por un periodo de 4 meses.	juridicos -Gobernacion	Dra. ERIKA JULIANA DIAZ , Dra. NATHALIA RIAÑO
Informar a la Administracion Munucipal y reprsentantes del Comité de Veduria la suspensión del Convenio	Informacion frente a la Suspension del Convenio 1947-2021	Equipo de trabajo Gobrenaion de Nariño y Representantes del Comité de Ingenieros BIANG-23

OBSERVACIONES

La suspension queda sujeta a los cambios climaticos, si embargo se establece como fecha tentativa a finales del mes de junio de 20022, deacuerdo a los reportes del IDEAM, a fin de reiniciar obras en el corredor vial Sapuyes- La comunidad.

Proyecto: T.S GEMA NOHELIA MUÑOZ
Profesional de Apoyo- SIMD

FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	Por definir

ACTA DE REUNION

GENERALIDADES		
OBJETO DE LA REUNIÓN: INFORME DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL CORREDOR VIAL SAPUYES - LA COMUNIDAD		
OBJETO CONVENIO GN 1947-21: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento de Nariño y el Ministerio de Defensa -Ejercito Nacional - Unidades Tácticas designadas por el Comando de ingenieros a través de la Central Administrativa y Contable-CENAC de ingenieros, con el fin de cooperar en la ejecución de actividades de mantenimiento de las vías terciarias del departamento de Nariño, las cuales serán intervenidas en el marco del programa "Colombia rural".		
FECHA: 23/03/2022	**CIUDAD: SAPUYES**	**ACTA No:2**

RESPONSABLES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
GEMA NOHELIA MUNOZ	TRABAJADORA SOCIAL	
PABLO EMILIO JIMENEZ	INGENIERO CIVIL	

1. **Agenda:**
 - Saludo de bienvenida.
 - Presentación de los participantes.
 - Presentación objeto de la reunión.
 - Respuesta a dudas y preguntas

2. **Desarrollo de la jornada:**
 Municipio: Sapuyes
 Hora de Inicio: 10:00 am
 Hora de finalización: 11:30 am

DESARROLLO DE LA REUNION:

En el auditorio de la Alcaldía del Municipio de Sapuyes, el día miércoles 23 de marzo de 2022 siendo las 10:00 am previa invitación por correo electrónico desde el área social de la Gobernación de Nariño se reunieron representantes de la Administración Municipal Doctor Luis Carlos Ortega Azain- Secretario de Gobierno, Ing. Olga Lucia Urbano- Secretaria de Planeación, Dra. Dolly Benavides- Personera, representantes del Batallón de Ingenieros BIANG-23 del Municipio de Ipiales Teniente Coronel- Oscar Javier Vásquez, Teniente- Alejandro Toloza, Jefe de Escoltas- Sergio Sepúlveda, Representantes del Comité de veeduría ciudadana los señores Luis Gustavo Estrada López, Harold Pérez y el equipo de trabajo de la Gobernación de Nariño

conformado por el Ingeniero Civil - Pablo Emilio Jiménez, Ingeniero mecánico- Jeiber Gómez, Profesional de Seguridad y salud en el Trabajo-SST_ Ricardo Castro y Profesional en Trabajo Social- Gema Nohelia Muñoz.

Desde el área social brinda un saludo de bienvenida a los participantes y dio a conocer el motivo de la reunión el cual fue el de informar el estado de las actividades del corredor vial Sapuyes - la comunidad y la suspensión temporal del Convenio 1947-2021 teniendo en cuenta que esta fue una decisión tomada por los partes que conforman este convenio Gobernación de Nariño y Ejercito Nacional -Comando de Ingenieros.

El ingeniero Pablo Jiménez intervino dando a conocer las actividades adelantadas en el corredor vial Sapuyes - la Comunidad informando que estas avanzaron hasta el Km 6 +900 las cuales consisten en desmonte y limpieza (rocería) y limpieza de alcantarillas, informando que las mismas se pueden ver afectadas en el evento de continuar dado las constantes lluvias por las cuales está atravesando el Departamento de Nariño, y también dio a conocer el informe del IDEAM 2022, resaltando que las lluvias en el Departamento de Nariño se extenderán aproximadamente hasta finales del mes de junio de 2022, así mismo expuso algunas generalidades del decreto No.1027- del 24 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se declara calamidad Pública, a causa de los efectos de la segunda temporada de lluvias influenciadas por el fenómeno de la niña del año 2021 en el Departamento de Nariño". Infirmando a los participantes que sería contraproducente seguir con las actividades en el Corredor vial, dado que el trabajo adelantado se puede ver afectado por las lluvias.

Interviene posteriormente el Teniente Coronel – Oscar Javier Vasques quien confirma la decisión tomada entre las partes que intervienen en el Convenio 1947-2021 Gobernación de Nariño y Ejercito Nacional Batallón de Ingenieros -BIANG-23 de suspender temporalmente dicho Convenio dado las constantes lluvias que atraviesa el Departamento de Nariño, aclarando que por parte del Ejercito continua la disposición de seguir con las actividades en los corredores viales, una vez cesen las lluvias, además informa que cuenta tanto con el personal y la maquinaria para dar reinicio de la obra en cuanto el clima mejore y cuando la Gobernación de Nariño emita la fecha de reinicio.

La Secretaria de Planeación Ingeniera Olga Lucia Urbano toma la palabra refiere que el hecho de parar las obras en el corredor vial el trabajo adelantado se puede ver perdido por tal motivo solicita se informe dicha situación, por parte del Ingeniero Civil Pablo Jiménez informó que dado a las constantes lluvias el hecho de llevar material, maquinaria y equipo de trabajo al corredor vial puede ser contra producente, dio a conocer el trabajo de campo adelantado en el corredor vial adelantado hasta el Km 6+900 en actividades de desmonte y limpieza (rocería) y limpieza de alcantarillas.

Así mismo solicita información frente al contrato de suministro de Combustible ante lo cual el Ingeniero Pablo Jiménez informó que la propuesta ya se encuentra cargada publicada en Secop II, a la espera de la asignación de un proponente.

Por parte del secretario de Gobierno Dr. Luis Carlos Ortega Azain refiere presentar preocupación frente a la suspensión de las actividades en el corredor vial Sapuyes la comunidad, dado que en un acto público se informó el desarrollo de las actividades desde el 7 de febrero de 2022, situación por la cual refiere se puede presentar inconformidad por parte de la población y falta de credibilidad en el proyecto y de las Instituciones que hacen parte del Convenio, además refiere la necesidad de realizar un trabajo de bacheo dado el mal estado en que se encuentra la vía, ante lo cual el Teniente Coronel Oscar Javier Vásquez, sugirió al Secretario de Gobierno, Secretaria de planeación y personera del municipio adelantar gestiones para dicho trabajo como lo es la búsqueda de material granular o de adición y desde el Ejercito se compromete en prestar la maquinaria para dicho trabajo; y reitera a los representantes de la administración municipal y representantes del Comité de Veeduría ciudadana que hasta tanto se encuentre suspendido el convenio el personal del batallón, como la maquinaria no estarán en campo, así mismo solicitó que es deber de la Administración Municipal informar a la comunidad la suspensión temporal del Convenio 1947-2021 haciendo la claridad que es por la temporada lluvias mas no por falta de voluntad por parte del Ejercito.
Interviene el representante del Comité de veeduría el señor Harold Pérez, quien expresa sentir preocupación por la decisión tomada de suspender temporalmente las actividades en el corredor vial Sapuyes - la Comunidad dado que deben informar dicha decisión a la comunidad, quien solicitó a la Ingeniera Olga Lucia Urbano y Dra. Dolly Benavides los respalden a fin de que no se presenten malos entendidos por la comunidad; de igual manera expone que voluntariamente brindara la alimentación al operario de la maquinaria que envié el Ejercito.

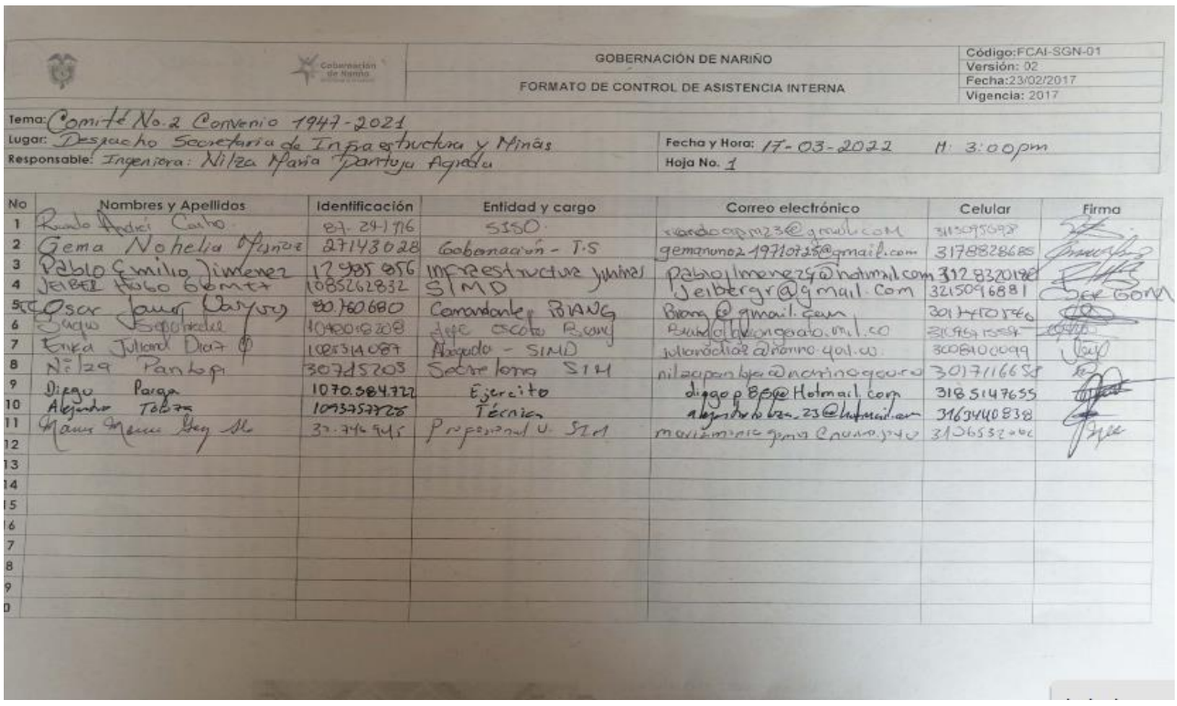
La secretaria de Planeación Ingeniera Olga Lucia Urbano agradece al Ejército y al equipo de trabajo de la Gobernación de Nariño por los avances de obra que se han realizado en el corredor vial Sapuyes -La comunidad.

CONCLUSIONES:
Los asistentes a la reunión representante del Comando de ingenieros BIANG-23, representantes de la Administración Municipal y representantes de Comité de veeduría solicitaron al equipo de la Gobernación de Nariño allegar el acta de suspensión temporal del Convenio 1947-2021

En cuanto a la fecha de reinicio de las obras en el Corredor vial Sapuyes – La comunidad se informó que no se puede tener una fecha exacta dado el estado del tiempo es impredecible, sin embargo, se informó a los participantes que en el Comité técnico No.2 realizado el día 17 de marzo de 2022 se expuso que sería hasta finales del mes de junio.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Allegar el acta de suspensión del Convenio 1947-2021	Gobernación de Nariño	Una vez se realice la revisión y suscripción de firmas de las partes que intervienen en el Convenio.
Informar a la comunidad la suspensión de las actividades en el corredor vial Sapuyes – La Comunidad	Representantes Administración Municipal de Sapuyes (Secretaria de planeación, Personera, representantes del Comité de veeduría)	Una vez se cuente con el acta de suspensión temporal del Convenio 1947-2021

LISTAS DE ASISTENCIA

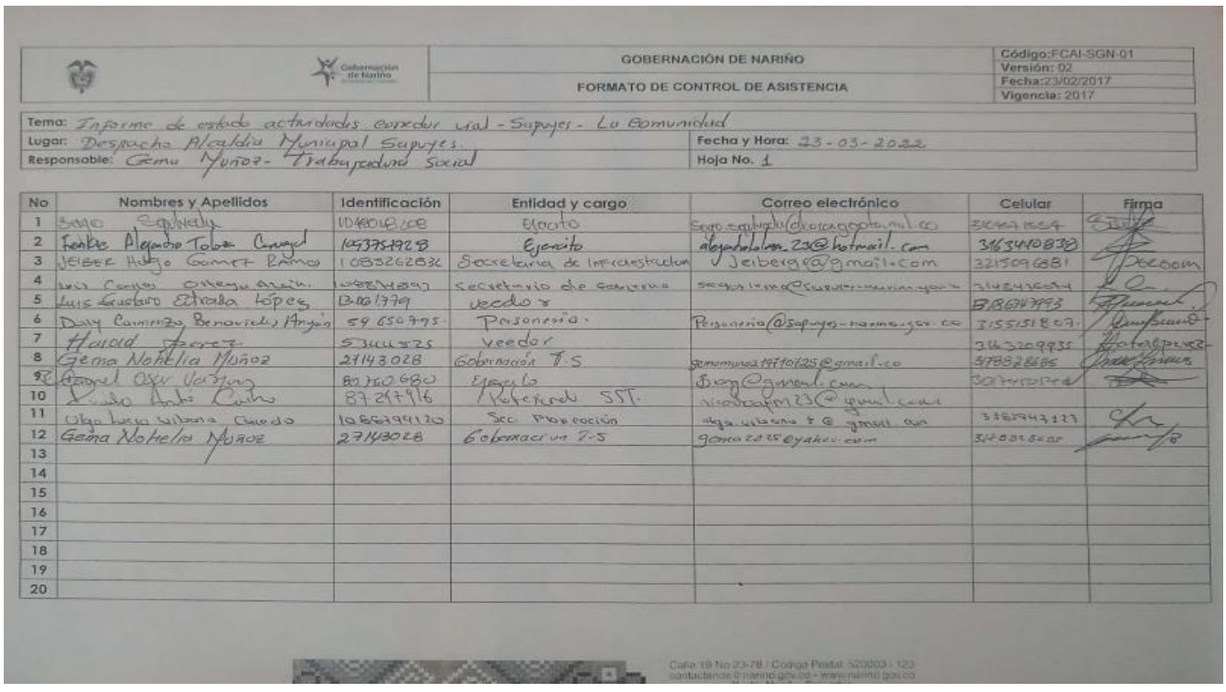


GOBERNACIÓN DE NARIÑO
FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA INTERNA

Código: FCAI-SGN-01
Versión: 02
Fecha: 23/02/2017
Vigencia: 2017

Tema: Comité No. 2 Convenio 1947-2021
Lugar: Despacho Secretaría de Infraestructura y Minas
Responsable: Ingeniera: Nilza María Pantoja Agreda
Fecha y Hora: 17-03-2022 H: 3:00pm
Hoja No. 1

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad y cargo	Correo electrónico	Celular	Firma
1	Rundo Andrei Cuero	87.247916	SSSO			
2	Gema Nohelia Muñoz	27143028	Gobernación - T.S	gemamuno2 19710125@gmail.com	3178828685	
3	Pablo Emilio Jimenez	12 985 856	Infraestructura y Minas	Pablo.jimenez5@hotmail.com	312 8320188	
4	JEIBER Hugo Gomez	1085262832	SIMD	Jeibergr@gmail.com	3215096881	
5	Oscar Javier Cabrera	80.760.680	Comandante BIANG	Biang@gmail.com	3017470766	
6	Sergio Sepulveda	1049618208	Dpto escolta Esmg	Rundolfcuero@ejercito.mil.co	3104591554	
7	Erika Juliana Diaz G	1085314087	Abogado - SIMD	juliadiaz@narino.gov.co	3008100099	
8	Nilza Pantoja	30715203	Secretaria SIM	nilzapantoja@narino.gov.co	3017116658	
9	Diego Parga	1070.584.772	Ejercito	diegop8@hotmail.com	3185147655	
10	Alejandro Tobar	1093757726	Técnico	alejandrotobar_23@hotmail.com	3163440838	
11	Mauricio Muñoz Ruiz	87.246.945	Profesional U. SIM	mauriciomunoz@narino.gov.co	3136532006	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FCAI-SGN-01
Versión: 02
Fecha: 23/02/2017
Vigencia: 2017

Tema: Informe de estado actividades corredor vial - Sapuyes - La Comunidad
Lugar: Despacho Alcaldía Municipal Sapuyes.
Responsable: Gema Muñoz - Trabajadora Social
Fecha y Hora: 23-03-2022
Hoja No. 1

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad y cargo	Correo electrónico	Celular	Firma
1	[illegible]	1048049108	Ejercito	[illegible]	3104591554	
2	Frankz Alejandro Tobar Cuaycal	1093757728	Ejercito	alejandrotobar_23@hotmail.com	3163440838	
3	JEIBER Hugo Gomez Ramos	1085262832	Secretaria de Infraestructura	Jeibergr@gmail.com	3215096881	
4	Luis Carlos Cifuentes Narvaez	1085274347	Secretario de Gobierno	secretariadegobierno@sapuyes-narino.gov.co	3142346554	
5	Luis Eduardo Estrada Lopez	1206779	Veedor		3186747793	
6	Dany Caminzo Benavides Anzoa	59.650.795	Personeria.	Personeria@sapuyes-narino.gov.co	3155151807	
7	Harold Perez	5344525	Veedor		3163209935	
8	Gema Nohelia Muñoz	27143028	Gobernación T.S	gemamuno2 19710125@gmail.co	3178828685	
9	Ezequiel Oscar Cabrera	80.760.680	Ejecutivo	Biang@gmail.com	3017470766	
10	Rundo Andrei Cuero	87.247916	Referente SST.			
11	Olga Lucia Viviana Caicedo	1085994120	Sec. Planeación	olga.viviana7@gmail.com	3186944727	
12	Gema Nohelia Muñoz	27143028	Gobernación T.S	gema2855@yahoo.com	3178828685	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

REGISTRO FOTOGRAFICO







